



# INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO “JAPÓN”

REGISTRO INSTITUCIONAL Nº. 17 – 082  
ACUERDO Nº 175

DI-ITSJ-2020-0015-M

Quito, 15 DE ABRIL DEL 2020

**PARA:** Lcda Ivette Simeón, Directora de Bienestar Estudiantil y Vinculación

**DE:** Magister Lucía Begnini Domínguez, Directora de Investigación

**ASUNTO:** Ingreso de estudiantes que participan en proyectos de investigación como práctica pre-profesional

Reciba un cordial saludo de parte de la Dirección de Investigación a través del presente me permito informar que mediante resolución OCS-ITSJ-SE-RO-No 010-2020-ACTA-No. OCS-ITSJ-PDFI-No 010-2020-DMQ 15 DE ENERO DEL 2020 PDFI EL HONORABLE ÓRGANO COLEGIADO SUPERIOR, se aprobó la convocatoria para la presentación de proyectos de investigación, mismos que deben contar con la participación de estudiantes. Luego de la convocatoria se presentó el siguiente proyecto MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y LÍQUIDOS PARA EL TALLER DE MECÁNICA AUTOMOTRIZ DEL IST JAPÓN POR MEDIO DE UN PLAN DE GESTIÓN DE LA PARROQUIA DE POMASQUI que fue aprobado mediante resolución mediante resolución OCAS-ITSJ-SE-RO-No 016-2020-ACTA-No. OCAS-ITSJ-PDFI-No 0016-2020-DMQ 06 DE ABRIL DEL 2020 PDFI EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO SUPERIOR, que cuenta con la participación de los siguientes estudiantes ARIAS VELASQUEZ JOHNNY ENRIQUE, BECERRA CALDERON ALEX FABRICIO, CEPEDA FLORES GIOVANNI XAVIER, CHILUIZA LOACHAMIN STEEVEN PAUL, GOMEZ CHAMBA ALEXANDER JAVIER, GUACHALA QUILUMBA JONATHAN EDUARDO, LEON BUSTAMANTE SEBASTIAN ALEJANDRO, MORALES TOBAR ANDRES PAUL, QUINGALOMBO BARREIROS JUAN PABLO, REINOSO VARELA GIOVANNY JAVIER, SHUGULI CAIZA ALEXIS DAVID, DIAZ IZA BRYAN XAVIER , VACA RUIZ STEVEN RARAFEL, SANCHEZ FLORES JUAN DIEGO, TAPIA CUASPUJ CARLOS MARTIN, TOAPANTA

CAMPUS MATRIZ QUITO: Barrio Marieta de Veintimilla Pomasqui E5 – 471 y  
Sta. Teresa 4ta transversal

EMAIL: [procurador@itsjapon.edu.ec](mailto:procurador@itsjapon.edu.ec) / [infor@itsjapon.edu.ec](mailto:infor@itsjapon.edu.ec)

Telf.: 02 2356 368



# INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N°. 17 – 082

ACUERDO N° 175

CHURACO SEGUNDO WILSON, y GUACHAMIN QUISILEMA ALEX PAUL de la carrera de Mecánica Automotriz. Por lo que solicito se proceda a ingresar en la matriz de prácticas pre-profesionales para se valide la participación de los estudiantes como 40 horas de prácticas pre-profesionales.

Con sentimientos de estima y consideración

Atentamente



Mgs Lucía Begnini D.

Directora de Investigación